

De conformidad con lo dispuesto el art. 16.4 de la LPACAP se emite el presente recibo acreditativo de la documentación que Ud. ha presentado en el Registro de este Ayuntamiento

**ANOTACIÓN REGISTRAL**

Nº de Registro: **2025053613** Libro: Libro general de entradas Fecha y hora: **20/08/2025 11:26**  
Oficina de registro: **Oficina de Registro D4**  
Extracto: **SOLICITUD PREVISIÓN URGENTE DE PERSONAL LIMPIEZA, AUXILIARES DE CONTROL EN CENTROS EDUCATIVOS**

**PERSONAS RELACIONADAS**

Calidad	Nombre	NIF	Contacto
INTERESADO	SECCION SINDICAL UGT		Tfno. 1: 918879606 Tfno. 2: Mail: ugt.ayto@gmail.com

**DOCUMENTOS**

Nombre	Descripción	CSV	Validez
Solicitud	Solicitud	15705411405577026410	Otros / Copia

Código Seguro de Verificación: **15702437554456432467**



15702437554456432467

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art. 21c).  
Autenticidad verificable en <https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion>

**SECCIÓN SINDICAL DE U.G.T.  
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES**

---

DE: SECCIÓN SINDICAL DE UGT AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

A: ORLENA MARIA DE MIGUEL MUÑOZ, CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS  
CC: DOLORES LOPEZ BAUTISTA CONCEJALA DE EDUCACION  
CC: ANTONIO SALDAÑA MORENO, CONCEJAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
CC: DAVID GARCIA HERNANDEZ, COORDINADOR DE LA BRIGADA MUNICIPAL DE LIMPIEZA  
CC: ANA ISABEL CEZON CALONGE, TECNICO DE EDUCACION

Derivado de la implantación inminente de educación secundaria (1º y 2º de la ESO curso escolar 25/26) en dos centros educativos de nuestra ciudad: CEIPs Nuestra Señora del Val y Ernest Hemingway, solicitamos la provisión urgente del personal necesaria para el buen funcionamiento de este nuevo servicio que se presta a la ciudadanía, tanto en el colectivo de Auxiliares de Control y Mantenimiento, como en la Brigada Municipal de Limpieza.

Cabe poner de manifiesto que ambos colectivos han sufrido un incremento de carga de trabajo significativo, por la prestación que se realiza por la implantación en seis centros educativos de nuestra ciudad de educación de 0 a 3 años, con el incremento de carga de trabajo que esto supone tanto en Conserjería como en limpieza y desinfección, desde hace tres años sin ningún refuerzo de personal en una plantilla ya mermada de efectivos y una insuficiente de dotación de personal, para dar el servicio adecuado a la ciudadanía de Alcalá de Henares, como ya hemos expuesto en diversas ocasiones.

Solicitamos de manera urgente información actualizada, referente a: Convenios, Acuerdos etc. que al respecto haya alcanzado nuestro Ayuntamiento con la Consejería de Educación, tanto de educación secundaria 1º y 2º ESO, como primer ciclo de educación infantil 0-3 años.

Sección Sindical de UGT



En Alcalá de Henares a 20 de agosto del 2025